

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

**CVE-2021-6932** *Concesión de licencia de primera utilización de una vivienda unifamiliar en barrio Rocillo. Expediente 137/2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA, se hace pública la concesión de la licencia de primera utilización de 1 vivienda unifamiliar cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 29 de julio de 2021.  
Órgano: Decreto de la Alcaldía número 98/2021.  
Parcela catastral: 39036A002001130000MO.  
Dirección de la licencia: Bº Rocillo.  
Expediente de obras 351/2018.

Régimen de recursos: Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

- 1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que contará desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.
- 2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

Liendo, 3 de agosto de 2021.  
El alcalde-presidente,  
Francisco Javier Villanueva Gandarillas.

2021/6932